

Estimados Sras. y Sres. Socias/os de la AECR:

Atendiendo al calendario electoral, el objeto de este escrito es el de comunicarles las candidaturas proclamadas, que se muestran a continuación.

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AECR (2016-2020)

-CANDIDATURA PARA LA COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente: Jordi Suriñach Caralt

Secretario: Miguel Ángel Márquez Paniagua

Tesorero: Joaquín Auriolos Martín

Vocales de la Comisión Ejecutiva: Amaia Altuzarra Artola, Rubén Garrido Yserte y Rafael Boix Domènech

Comisiones:

- *Director de la Revista Investigaciones Regionales: D. Juan R. Cuadrado Roura*
- *Delegada para relaciones con las Administraciones Públicas: Dña. Ángeles Gayoso Rico (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas- Universidad Complutense)*
- *Vocal en la European Organising Committee (EOC): D. José Villaverde Castro*
- *Delegado para Redes Sociales: D Fernando Rubiera Morollón*

-CANDIDATURAS PARA LAS SEDES TERRITORIALES

A. Andaluza: Sr. Manuel Alejandro Cardenete Flores

A. Aragonesa: Sra. Jaime Vallés Jiménez

A. Asturiana: Sra. Lorena García Alonso

A. Cantabria: Sr. José Villaverde Castro

A. Castellano-Leonesa: Sr. Víctor Valverde Gómez

A. Castilla-La Mancha: Sr. Antonio Olaya Iniesta

A. Catalana: Sr. Daniel Serra de la Figuera

A. Extremeña: Sra. Maria Teresa Fernández Núñez

A. Galega: Sr. Roberto Bande Ramudo

A. Madrileña: Sr. Juan José de Lucio Fernández

A. Murciana: Sr. José Antonio Illán Monreal

A. País Vasco/Navarra: Sra. Amaia Altuzarra Artola

A. Valenciana: Sr. Francesc Hernández Sancho

Por otra parte, también es de destacar que, de acuerdo con los Estatutos de la AECR, en esta ocasión no corresponde la elección de representantes territoriales para las regiones de Canarias y de Baleares (por no existir el número mínimo de socios adscritos a dichas sedes).

Dado que existen candidaturas únicas (tanto para la Comisión Ejecutiva como para cada una de las Sedes Territoriales) y de acuerdo con los Estatutos de la AECR, se proclamarán automáticamente electas dichas candidaturas. Para ello, se atenderá al calendario electoral establecido. De acuerdo con dicho calendario electoral, y en el caso de no existir reclamaciones:

-El día 9 de junio de 2016 se procederá a la proclamación provisional de los elegidos.

-Del 9 al 14 de Junio de 2016 se abrirá un período de presentación de impugnaciones a los resultados obtenidos.

-Finalmente, en el caso de no existir impugnaciones, el día 15 de Junio de 2016 el Comité electoral procederá a la proclamación definitiva de los candidatos electos.

Es necesario poner de relieve que las nuevas juntas directivas comenzarán su actividad el día **1 de julio de 2016**, de manera que los actuales miembros de la Junta Directiva seguirán en funciones hasta la fecha antes mencionada.

Atentamente,

José A. Herce Sanmiguel
Presidente Comisión Electoral

Manuel Rapún Gárate
Secretario Comisión Electoral

Pilar Riera Figueras
Vocal Comisión Electoral

Comité Electoral.

P.D. para más información del proceso electoral ir a la web de la
AEER: <http://www.aecr.org/Sedes%20Territoriales-1658-election#>